



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Resolución de Alcaldía N° 388-2025-MDH/A

Huanchaco, 03 de octubre del 2025

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

VISTO:

El Informe N°2414-2025-MDH-OPP, de fecha 02 de octubre del 2025, emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sobre la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático correspondiente al mes de Setiembre del 2025 en el presupuesto Institucional Modificado de la Municipalidad Distrital de Huanchaco y;

CONSIDERANDO:

Que, en el artículo 194° de la Constitución Política de Estado, en concordancia con los artículos I y II del Título Preliminar de la Ley 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, establece que las municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política en asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo al artículo 6° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N°27972, la Alcaldía es el órgano ejecutivo del gobierno local, siendo el alcalde su representante legal, su máxima autoridad administrativa;

Que según lo dispuesto en el decreto Legislativo n°1440 del Sistema Nacional de Presupuesto Público, Art 47 Modificaciones Presupuestales a nivel funcional Programático 47.1, son Modificaciones Presupuestales a nivel funcional Programático que se efectúan dentro del marco del Presupuesto Institucional vigente de cada pliego, según el numeral 47.2, las Modificaciones Presupuestales en el nivel Funcional y Programático son aprobadas mediante resolución del titular a propuesta de la Oficina de presupuesto;

Que con informe N°2414-2025-MDH-OPP de fecha 02 de octubre emitido por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, alcanza la propuesta sobre la formalización de modificaciones presupuestarias efectuadas en el nivel funcional programático del pliego 301130 de la Municipalidad Distrital de Huanchaco correspondiente al mes de Setiembre del 2025, según anexo de notas de modificaciones presupuestarias tipo 3 CREDITOS Y ANULACIONES.

SE RESUELVE:

PRIMERO: FORMALIZAR LAS MODIFICACIONES PRESUPUESTALES correspondiente al mes de Setiembre del 2025, efectuadas en el nivel funcional programático, conforme las notas

0000000512	0000000513	0000000514	0000000515	0000000516	0000000517	0000000518	0000000519	0000000520	0000000521
0000000522	0000000523	0000000524	0000000525	0000000526	0000000528	0000000529	0000000530	0000000531	0000000532
0000000533	0000000534	0000000535	0000000536	0000000537	0000000538	0000000539	0000000540	0000000541	0000000542
0000000543	0000000544	0000000545	0000000546	0000000547	0000000548	0000000549	0000000550	0000000551	0000000553

SE RESUELVE SEGUNDO: La presente resolución se sustenta en la "Notas de Modificación Presupuestarias "tipo 003 Créditos y Anulaciones emitidas durante el mes de Setiembre del 2025 a cargo de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

SE RESUELVE TERCERO: Encargar a la Oficina de secretaria general la distribución de la Presente Resolución a las áreas competentes de la Municipalidad y a la Unidad de Tecnología de la información, efectuar su publicación en el Portal Institucional de la Municipalidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE HUANCHACO
Efraín Edwin Bueno Alva
ALCALDE



HUANCHACO